

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la Resolución Definitiva de Acogimiento Preadoptivo, de 16 de octubre de 2013.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres don Antonio José Iglesias Megías y doña Agueda Gabarro García, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 16 de octubre de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00000054-1, procedimiento núm. 373-2013-00000425-3, relativo al/la menor J.A.I.G., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 5 de octubre de 2013, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor.
2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad preadoptivo del menor con las personas seleccionadas.
3. Aprobar el régimen de relaciones personales del el/la menor con la familia seleccionada que se contiene en el plan de acople.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 30 de octubre de 2013.- La Delegada, M^a Lourdes Martín Palanco.